


INFORMACIÓN A LOS CENTROS Y FAMILIAS.
CURSO 2019/2020: subvenciones educativas y programa de gratuidad.

Para el curso 2019/2020 el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, está trabajando en las siguientes líneas de subvenciones educativas no universitarias, que próximamente se convocarán en el Boletín Oficial de La Rioja.

En relación con las mismas y el programa de gratuidad de libros de texto para el curso que viene, se traslada la siguiente información a los centros docentes para su traslado a las familias beneficiarias.

1. Ayudas al comedor para alumnos no transportados:

- Dirigidas a familias con hijos escolarizados en Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria.
- Solicitantes: tutores/representantes legales de los alumnos con plaza asignada en dichos niveles educativos, una vez iniciado el periodo de presentación de solicitudes (se incluyen por lo tanto los alumnos que van a cursar 1º Educación Infantil en el curso 2019/2020).
- Solicitudes: presentación telemática (Secretaría Virtual –Plataforma Racima-) y presencial (preferentemente en los centros escolares).
- **Son ayudas sujetas al cumplimiento de requisitos económicos: renta per cápita.**
- **Plazo estimado de convocatoria: finales mayo-principios junio.**

2. Ayudas a la adquisición de libros de texto.

- Dirigidas a familias con hijos escolarizados en los siguientes niveles educativos:
 - o **1º y 2º de Educación Primaria**, por el carácter no duradero de sus libros
 - o **1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.**
 - o En caso de que el centro escolar utilice en alguno de los niveles educativos que participen del Programa de Gratuidad, libros digitales en todas las materias y estos no tengan el carácter de duradero, los alumnos matriculados en dichos niveles sí podrán solicitar ayudas para la adquisición de libros de texto.
- Solicitantes: tutores/representantes legales de los alumnos con plaza asignada en

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/045220	Oficio	Solicitudes y remisiones generales		2019/0244086
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Educación				
2				



dichos niveles educativos, una vez iniciado el periodo de presentación de solicitudes.

- Solicitudes: presentación telemática (Secretaría Virtual –Plataforma Racima-) y presencial (preferentemente en los centros escolares)
- **Son ayudas sujetas al cumplimiento de requisitos económicos: renta per cápita**
- **Se presentará factura justificativa de la adquisición de los libros.**
- **Plazo estimado de convocatoria: finales mayo-principios junio.**

3. Programa de Gratuidad de libros de texto.

- En el próximo curso 2019/2020 se implantará en los cursos de **4º y 6º de Educación Primaria** y en **2º de FP Básica**.
En cuanto a los libros de texto de los cursos ya incluidos en el programa de gratuidad, 3º y 5º de Educación Primaria y 1º de FP Básica, y teniendo en cuenta que es el segundo año de vida útil de los libros, las reposiciones atenderán principalmente al mayor número de matrículas que de libros existentes en el centro, adquiridos en el curso anterior a través del citado programa.
- Libros incluidos en el programa: aquellos que precise utilizar en los niveles educativos relacionados en el apartado anterior, siempre que tengan un carácter de reutilizable. No se podrá, por lo tanto, adquirir libros no reutilizables a través del programa de gratuidad.
- Las familias con alumnos matriculados en dichos niveles educativos participarán, salvo **renuncia expresa**, previa cumplimentación del Anexo de Renuncia.
- Las familias participantes acudirán al centro escolar donde vayan a cursar estos niveles educativos en el curso 2019/2020, para recoger el **Cheque-libro** (solo para alumnos de 4º, 6º de Educación Primaria y 2º de FP Básica) o en su caso, para formalizar y presentar el **Anexo de Renuncia**.
- **Plazo estimado de recogida de la documentación: mediados-finales junio.**
- Las familias que ya están utilizando libros de gratuidad (3º y 5º EP, y 1º FP Básica) **deberán devolver** el lote de libros al centro escolar en el plazo que el mismo establezca. No obstante se recuerda que el plazo para la presentación del informe de necesidades de reposición de libros, por parte de los centros a la Consejería, presumiblemente se realizará a finales de junio. Así mismo se recuerda la labor de los centros de clasificar los libros en función de su estado (bueno/ aceptable/reponer).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/045220	Oficio	Solicitudes y remisiones generales		2019/0244086
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Educación				
2				